



PERÚ

Ministerio  
de Salud

## COMUNICADO N°02-2024-ETN-SERUMS/DIPLAN/DIGEP-MINSA

### **SOBRE EL SERUMS DE PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS**

El Equipo Técnico Nacional del SERUMS de la Dirección de Planificación de Personal de la Salud, de la Dirección General de Personal de la Salud del MINSA, comunica a los coordinadores regionales del SERUMS y a los profesionales de psicología que adjudicaron plazas ofertadas por el Ministerio de Educación – MINEDU (Proceso SERUMS 2024 – I, II y III):

Los profesionales de psicología que prestan el servicio en instituciones educativas públicas, realizarán la programación de sus actividades, acorde a lo establecido en el literal b) de la Cláusula Quinta, referido al compromiso de las partes del Convenio N°054-2024-MINSA/N°043-2024-MINEDU “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud”, que a la letra dice:

*“Fortalecer las capacidades docentes en promoción y prevención en relación a la salud mental, con énfasis en el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los estudiantes.”*

Por lo expuesto, las actividades a desempeñar durante los meses de enero y febrero, deben ser coordinados con el directivo de la institución educativa. Bajo ningún motivo, los profesionales de psicología que adjudicaron plazas en instituciones educativas, realizarán actividades en establecimientos de salud.

Equipo Técnico Nacional del SERUMS

Lima, 26 de diciembre de 2024